

ORDENANZA N° 330 /2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorizase al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la Escritura traslativa de dominio a favor del Sr. COZ, Germán Atilio, D.N.I.Nº 26.503.993 en su condición de adquirente del inmueble descripto en la cláusula primera del contrato de compraventa que se relaciona en el anexo I de la presente , en relación al inmueble que se describe a continuación: LOTE 102, PARCELA 102 de la Manzana 168 , de la Ciudad de Las Varillas, Inscripto en la Matrícula Nº 1.871.514 , Número de Rentas 3006-4358479-8, Nomenclatura Catastral 30-06-36-01-03-168-102

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titulare la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 05 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1092 /2025

DE FECHA 06 / 11 /2025

